

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2014.

La disciplina y la exclusión del aula como analizador.

Vitale, Nora Beatriz y Travnik, Cecilia.

Cita:

Vitale, Nora Beatriz y Travnik, Cecilia (2014). *La disciplina y la exclusión del aula como analizador. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/535>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/sFF>

LA DISCIPLINA Y LA EXCLUSIÓN DEL AULA COMO ANALIZADOR

Vitale, Nora Beatriz; Travnik, Cecilia
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación UBACyT Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal: Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional. De este se desprende un proyecto de beca de maestría, en proceso de elaboración, cuyo objetivo principal es la identificación de la cultura propia del área de educación formal, entendida como una subcultura dentro de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. En esta oportunidad se propone el análisis particular de una práctica disciplinaria exclusiva que ocurre cuando se presentan problemas de conducta en el aula. La disciplina es estudiada desde dos vertientes de análisis: como un elemento cultural y como parte de un entramado político. Desde ambas miradas teóricas la disciplina determina el comportamiento de los miembros que conforman estas organizaciones. En virtud de esto se hace relevante su indagación para proponer a través de la misma una reflexión que haga visibles las lógicas, punitiva y democrática, que coexisten al interior de esta particular escuela.

Palabras clave

Jóvenes Infractores, Cultura Organizacional, Analizador, Disciplina

ABSTRACT

DISCIPLINE AND EXCLUSION OF CLASSROOM AS ANALYZER

This work is part of the research project UBACyT Culture and Subculture in Organizations that are Home to Young Offenders into the Criminal Law: Approach from the Juridical Psychology and from the Institutional Psychology. This draft master scholarship is apparent in the production process, whose main objective is to identify the culture of the area of formal education, understood as a subculture within Socio-Educational Centers Closed System. This time the particular analysis exclusively disciplinary practice that occurs when behavior problems arise in the classroom is proposed. Discipline is studied from two points of analysis: as a cultural element as part of a political framework. From both theoretical perspectives discipline determines the behavior of the members who make up these organizations. Under this becomes relevant to propose your inquiry through reflection the same logic that makes visible, punitive and democratic, that coexist within this particular school.

Key words

Young Offenders, Organizational Culture, Analyzer, Discipline

Introducción

El presente trabajo se desprende del proyecto de investigación UBACyT *Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal: Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional*. En la citada investigación se destaca que al interior de dichas organizaciones es posible diferenciar una cultura institucional dominante y diferentes subculturas subyacentes que afectan el funcionamiento de toda la institución y el comportamiento de los sujetos inmersos en ella. A tal efecto una de las subculturas a ser explorada es la que se desprende del área de educación formal que se imparte en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC), es decir, la educación en contextos de encierro.

La identificación de la cultura organizacional propia de esta particular organización escolar y su definición como una subcultura propicia nuevos interrogantes acerca de la tensión observada entre la lógica que tiende a la responsabilización de los jóvenes y la lógica punitiva que tiende a la represión y al encierro como un fin en sí mismo. Para aprehender estas dos lógicas que coexisten en la institución se propone el término *escuela intramuros* (Vitale & Travnik, 2011) ya que en su interior se observan dinámicas de funcionamiento conservadoras e innovadoras, autoritarias y democráticas. En este escrito se intenta reflexionar sobre la estructura de poder que sostienen a algunas de ellas, específicamente una práctica disciplinaria. Cabe aclarar que la disciplina es entendida como un valor que compone la cultura propia de esta escuela. Atendiendo a los tres niveles que conforman la cultura organizacional propuestos por Schein (1984) se encuentran: los artefactos culturales, los valores expuestos y las presunciones básicas compartidas.

Como se mencionó, se plantea el análisis particular de una práctica disciplinaria exclusiva respecto a los problemas de conducta. Este acontecimiento se lo considera un analizador, en términos de Lourau (1970), ya que revela la estructura de poder de esta escuela. El autor plantea que el Análisis Institucional aspira a crear una nueva relación del actor institucional con el saber, una toma de conciencia del no-saber que determina su comportamiento. Para esto se vale del concepto de analizador que refiere a una persona o a un acontecimiento social que permite hacer visibles las dimensiones instituidas de las relaciones de poder que permanecían incuestionables y naturalizadas. Retomando el análisis del acontecimiento observado en la *escuela intramuros* ¿qué estructura de poder se estaría develando?

La disciplina: un valor expuesto

La cultura organizacional permite conocer las determinaciones de los comportamientos que permanecen incuestionables a lo largo del tiempo en una organización. Schein (1984) plantea que la misma se compone de tres niveles que se ordenan de lo visible y tangible a lo tácito e implícito. El primer nivel, el de los artefactos culturales, hace referencia a los elementos tangibles y visibles en el recorrido por el espacio físico de la organización. El segundo nivel, el de los valores expuestos, refiere al conjunto de ideas, capacida-

des, destrezas, actitudes, sentimientos y valores que constituyen la causa y consecuencia de los artefactos y que existen en el plano de la conciencia de los miembros de la organización -aunque con diferentes niveles de precisión o de compromiso. Por último, el tercer nivel, el de las presunciones básicas, describe a los valores naturalizados que permanecen incuestionables y se convierten en verdaderos axiomas que orientan el comportamiento de los miembros de la organización. Para su indagación es necesario incluir la dimensión histórica que los atraviesa, ya que si bien determinan el comportamiento actual su origen es antiguo (1).

En el proceso de investigación se ha identificado a la disciplina como un valor expuesto, conformado por un conjunto de destrezas y actitudes que deben ponerse en marcha frente a un "problema de conducta" por parte de un alumno. Abarca las normas explícitas que indica la normativa interna (2) pero también otras actitudes que ocurren en un nivel más tácito. Cuando sucede el "problema" los docentes llaman al operador o al guardia y se lo llevan, es decir retiran al alumno de la escuela y lo acompañan hasta la habitación o celda. En un segundo momento se organiza una asamblea para hablar sobre lo sucedido y luego de esta el Comité de Sanciones, conformado por operadores socioeducativos, docentes y directivos, el cual decide si se emite o no una sanción sobre los jóvenes involucrados. En las entrevistas realizadas los docentes utilizan el término "límites" como algo necesario para el alumno, refieren a las rejas como los límites externos y al actuar con "límites" como el comportamiento debe ocurrir en la escuela. ¿Qué pasa cuando esta conducta no sucede? Se llama al personal de seguridad para que se lo retire del aula. Excluirlos del aula como un castigo conlleva que dejen de ser alumnos para que sean *internos*, ya que si los guardias los retiran de la escuela los llevan a sus habitaciones o celdas. En palabras de un docente:

Acá no es un tema de sopórteme porque me tiene que soportar, cuando el alumno no reúne las condiciones para poder estar en el aula prestando atención y cumpliendo mínimamente las pautas que el docente exige, lo sacamos. O tiene mal comportamiento porque se pelea, pum, se va. (Comunicación personal).

Si bien el acto de la exclusión parecería que también se repite en la escuela común, es decir no en contexto de encierro, allí el alumno es llevado a dirección o a otro sector de la escuela. Aquí es donde el funcionamiento particular de la *escuela intramuros* pone de manifiesto las lógicas que lo atraviesan. En este contexto el joven pierde su condición de alumno. Por este motivo a este acontecimiento se lo considera un analizador, en términos de Lourau (1970), porque revela la estructura de poder de esta escuela.

Las prácticas disciplinarias: un analizador

Desde la Psicología Institucional se considera al Análisis Institucional propuesto por Lourau una corriente institucionalista que aborda el plano sociopolítico de una institución. El autor plantea un análisis sobre las estructuras de poder ocultas, es decir que se considera que existe en las mismas un entramado político que las determina pero que sus actores no saben de éste. Estas relaciones de poder y/o de autoridad, que mantienen los actores con el sistema institucional y entre ellos mismos, poseen un *no saber* que podrá ser develado por el Análisis Institucional. "El análisis institucional no pretende producir un super-saber clandestino, misterioso, más completo y más "verdadero" que los otros saberes fragmentarios. Aspira, simplemente a producir una nueva relación con el saber, una conciencia del *no saber* que determine nuestra acción." (Ibid. : 19).

En este contexto el concepto de analizador refiere a una persona o

a un acontecimiento social que permite hacer visibles las dimensiones instituidas de las relaciones de poder que permanecían incuestionables y naturalizadas. El autor plantea que existen dos tipos de analizadores: por un lado, se encuentran analizadores *artificiales* que son los que se construyen a partir de la intervención del analista en la organización. El analizador artificial por excelencia es la asamblea general permanente dispositivo del Análisis Institucional. Por otro lado, existe el analizador *natural* que comprende a una persona o acontecimiento social que se presenta por sí solo en una institución. De este modo se considera a la práctica de la exclusión del aula ante un problema de conducta dentro de la *escuela intramuros*. En este punto se retoma el interrogante inicial ¿qué estructura de poder se estaría develando?

El poder, en esta institución, está contenido en la lógica punitiva el castigo y la represión como un fin en sí mismo. Al interior de la escuela esta lógica también existe la exclusión del aula y el encierro vuelven aemerger. El acto de excluir al alumno es distinto en esta escuela que en cualquier otra, sin embargo este hecho se naturaliza sin reflexionar sobre este comportamiento. En este escenario institucional diversos actores transitán cotidianamente, cada uno de ellos tiene, a su vez, variados sistemas de pertenencia, ideologías y modos de ver, sentir y pensar el trabajo a realizar con los jóvenes allí alojados. Pero esta lógica punitiva los atraviesa a todos por igual determinando su comportamiento. Por lo tanto un cambio en la perspectiva de intervención, como lo es la medida socioeducativa, debe ser acompañado de un proceso de reflexión histórica y cultural de todos sus miembros promovido desde la máxima autoridad institucional y amparado desde las políticas públicas. De lo contrario estas prácticas exclusivas seguirán existiendo con el riesgo de encontrarse tomadas por este discurso punitivo ya instituido.

Palabras finales

Este escrito intenta reflexionar sobre las prácticas que ocurren al interior de una organización que alberga a los jóvenes que han infringido la ley penal. Dentro de este dispositivo se plantea la intervención socioeducativa como un medio para lograr la responsabilización subjetiva sobre el acto penal cometido y el alejamiento de la trasgresión penal. Sin embargo se observa una tensión entre la lógica democrática que tiende a lograr el objetivo propuesto y la lógica punitiva. Esta última aparece promoviendo la exclusión del joven de la escuela, repitiendo una serie de exclusiones y expulsiones que el mismo ha padecido antes de llegar a ser alojado forzosamente por disposición judicial

Por este motivo se ha tomado la disciplina en dos vertientes de análisis como un elemento tanto cultural como político que determina el comportamiento de los miembros que conforman los CSRC. En esta línea como un valor de la cultura propia de esta organización escolar, es sostenida por una historia en la que el encierro era el único camino para proteger al menor desde el paradigma tutelar que aún hoy subsiste. Como un analizador que devela estructuras de poder en las que se tiende a una reproducción social, en la que el joven que delinque es excluido de la sociedad para esto existe el encierro con un fin en sí mismo.

La reflexión que se propone nos interpela sobre el lugar que todos ocupamos como parte de esta sociedad en la que se excluye, tomando a la disciplina para velar el encierro y el castigo como el objetivo de estas instituciones. Sin embargo los docentes, operadores socioeducativos y personal de seguridad también promueven la lógica que tiende a la responsabilización y realizan prácticas inclusivas e innovadoras que intentan construir un proyecto lejos de la trasgresión penal.

NOTAS

(1) Durante el proceso de investigación se han descripto los artefactos culturales presentes en el área de educación formal son: las puertas rejas con candados, la juegoteca, el salón de útiles, la no-puerta en las aulas y los uniformes. Los valores expuestos han sido identificados como: la violencia, la frustración, la autonomía, la circularidad y la disciplina. Respecto a las presunciones básicas compartidas se ha indagada una referente al tiempo que indica que *el egreso de la institución siempre es válido* y otra que refiere al espacio ya que *el encierro logra la disciplina*. (Vitale & Travnik, 2014).

(2) La normativa interna es una resolución del Ministerio Nacional de Desarrollo Social que indica que en el interior del CSRC si un joven agrede a otro o a un adulto, se lo considera una *situación conflictiva*, la cual debe ser contenida primero por medio de la palabra. Si no cesa debe usarse la fuerza física por parte del personal de seguridad para que finalice el peligro de integridad de los jóvenes y/o de los adultos.

BIBLIOGRAFIA

- Lourau, R. (1970). Análisis institucional. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schein, E. (1984). Coming to a new awareness of organizational culture. Cambridge: Sloan Management Review
- Vitale, N.; Travnik, C. (2011). La Escuela Intramuros. En: Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVIII Jornadas de Investigación y Séptimo Encuentro de Investigadores del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Psicología Jurídica (pp. 42 - 46). Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.
- Vitale, N.; Travnik, C. (2014). Desculturación y subcultura como parte de la cultura organizacional de los Centros de Régimen Cerrado. Anuario de Investigaciones XX (pp. 435 - 440). Buenos Aires: Facultad de Psicología - UBA.